PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	9	22/09/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Plantean registro de acusados de violencia animal

El padrón propuesto por la priista Fuensanta Guerrero estaría regulado por Semarnat

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) impulsa una iniciativa que plantea la creación del Padrón Nacional de Personas Sancionadas por Violencia contra los Animales, el cual será administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR).

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El proyecto establece que esta inscripción impedirá al imputado convivir con animales.

El proyecto establece que dicha inscripción impedirá al imputado convivir con animales, para evitar que personas cometan delitos como la venta ilegal, entre otros.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adiciona los artículos 420 Bis 1, 420 Bis 2 y 420 Bis 3 del Código Penal Federal.

Según la propuesta, el padrón incluirá nombre completo del condenado, Clave Única de Registro de Población, entidad federativa de residencia, naturaleza del delito y duración de la inhabilitación para convivir, custodiar, adoptar o trabajar con animales.

Agrega que las personas inscritas tendrán prohibido, durante la vigencia de su registro, adquirir animales, prestar servicios profesionales o voluntarios en centros veterinarios, zoológicos, criaderos o albergues, así como tener a su cargo animales de compañía en el hogar, salvo autorización expresa de un juez. ●